

Mr. POUJADE, fotógrafo. Avellanos, 3, principal.— Artista que cuenta 42 años de práctica y con innumerables premios en todas las Exposiciones. Casa única en España para ejecutar los retratos de grandes dimensiones el óleo, y pueda transformar rep. j. s y accesorios sin variar el parecido. En Burgos existen multitud de estos trabajos desde hace muchos años, sin que hayan sufrido la menor alteración. La gran novedad: Fotopinturas sobre porcelana esmaltada. Lo mejor, más duradero y más artístico. Ampliaciones al carbón, gran tamaño desde 25 pesetas en adelante. La modestidad de precios y las condiciones artísticas del trabajo, desafián toda competencia.
El señor Pujade opera personalmente.

A. Hurtado
CIRUJANO-DENTISTA
DE LA REAL CASA
Espolón, 40
Especialidad en dentaduras artificiales en oro, platino y caochut, con arreglo á los últimos adelantos.
Orificaciones y empastes de todas clases.
Especialista en enfermedades de la boca y en extracción sin dolor.
Horas de consulta: de nueve á cinco,
Espolón, 40, pral. dcha.

Nadie da duros por una peseta
Por eso advierte el fotógrafo
J. Montes
que en su fotografía, Plaz. Mayor n.º 2, hace ampliaciones de otro retrato mejores y más baratas que en París, mejores y más baratas que en Barcelona, mejores y más baratas que en Bilbao, y mejores y más baratas que en cualquier otro punto que tenga que valerse de viajante.
¡Fíjarse bien!
Ampliaciones con marco dorado, gran tamaño, desde 5 duros y con toda clase de garantías.

Venta de casa
A voluntad de su dueño se vende una casa en esta ciudad, calle del Pozo Seco, núm. 10. Para tratar con D. Nicolás Pérez de León, San Lorenzo, 32.

LUIS SILVA
CIRUJANO DENTISTA
VEINTE AÑOS DE PRÁCTICA
Cid, 28, Burgos.

Colegio de San Antonio, Bilbao
Grandioso edificio con inmejorable situación topográfica y amplios jardines propios y cercados; atendidos los alumnos como en familia por las señoras y señoritas de la casa y dirigidos minuciosamente en sus estudios por claustro de 25 profesores, todos titulados. Brillantes resultados de exámenes anuales y sana moral. Virtuoso director espiritual. 1.ª enseñanza. Bachillerato. Comercio oficial y particular. Idiomas. Clases de Adorno. Referencias de familias varias de Burgos. Pídanse prospectos al Director del Colegio.

Ecos políticos
Carta de Madrid.
La cuestión sanitaria.— Informes oficiales.— Rumores.— De San Sebastián.
Madrid 18.

Como de costumbre, hemos hablado esta mediodía con el señor Silveira, en su despacho del ministerio de Estado.
Nos dijo que le había visitado el señor Dato, con el que estuvo hablando de la cuestión sanitaria.
El gobierno portugués, por conducto de su encargado de Negocios en Madrid, ha solicitado del nuestro que se circunscriban las medidas de rigor sanitarias á las procedencias de Oporto, puesto que solamente en esta ciudad han ocurrido casos de peste bubónica, y en las demás poblaciones de Portugal no se ha registrado ningún caso sospechoso.
El señor Silveira contestó que cuando se vea que la epidemia decrece, y

que no extiende su radio de acción, entonces se acordarán las medidas atenuantes que procedan.
Según nuevos informes de los doctores Mendoza y Vicente, el origen de la peste en Oporto, no ha sido, como se ha supuesto, el cargamento de cueros del vapor «City of Cork», sino unos sacos de arroz que, procedentes también de la India, llevó á aquel puerto otro buque inglés.
Por observaciones hechas, aquéllos que estuvieron en contacto con dichos sacos, han sido los únicos casos fulminantes, y, para eso, hay gran diferencia entre esos casos y los ocasionados por el germen directo de la epidemia en la India, pues éstos han sido mucho más graves é intensos.
Hoy se han recibido de París diez frascos de suero antipestoso, remitidos por el Instituto Pasteur. Solo ha enviado esa cantidad por carecer de más en preparación. En breve se recibirá nueva remesa.
Según noticias oficiales, los casos de peste presentados en Oporto hasta la fecha ascienden á 44.

Esta tarde amplió el señor Dato esas noticias, diciéndonos que, según noticias oficiales portuguesas, desde el 22 de Junio, fecha en que los informes de última hora dicen se presentó en Oporto el primer caso de peste, las defunciones han sido 13.
Parece que la peste fué importada por un buque inglés que desembarcó en Oporto arroz, procedente de la India.
También nos ha dicho el ministro de la Gobernación que, desde hoy, funciona la estación sanitaria de Badajoz, teniendo ya paso por ese punto y por Fuentes de Oñoro los viajeros españoles detenidos en la frontera portuguesa.

Mañana publicará la «Gaceta» las oportunas instrucciones para el régimen de inspección, fumigación y observación á que estarán sujetos los viajeros y mercancías procedentes de Portugal.
En una Real orden destinada á los médicos de toda España, se excita su celo, y se les recuerda las responsabilidades en que incurrirían si, lo que no es de esperar, mostrasen lenidad para el cumplimiento de las reglas de higiene ó malicia al ocultar algún caso sospechoso de peste.

El señor Dato ha declarado caducadas las licencias que disfrutaban los médicos y farmacéuticos de la Beneficencia municipal, disponiendo que inmediatamente ocupen sus cargos.
De acuerdo con el señor ministro de Fomento, ha decretado que, además de los revisores de ferrocarriles, un delegado gubernativo revise los trenes que traigan viajeros de Portugal.
A los gobernadores de Pontevedra, Huelva, Cáceres, Badajoz y Salamanca les han sido giradas cinco mil pesetas, respectivamente, para que atiendan á las verdaderas y más indispensables necesidades de los viajeros de-

tenidos en la frontera portuguesa hasta que se establezcan los lazaretos.
En el ministerio de la Gobernación se han reunido con el ministro el director de Sanidad y el alcalde de Madrid para adoptar medidas de precaución y saneamiento en cuanto á Madrid y su provincia se refiere.
Los telegramas de nuestros delegados en Oporto, no contienen hoy noticias interesantes.
El señor Dato les ha teleografiado que, terminada su misión en Oporto, procuren indagar el estado sanitario de los pueblos limítrofes, y, en general, de la nación portuguesa.

El exgobernador de Badajoz, señor Ecay, ha teleografiado al ministro pretendiendo disculpar su conducta con la omisión de una palabra del telegrama circular del 13 á los gobernadores de provincia.
Efectivamente, los telegrafistas (y sobre esto se instruye expediente) omitieron la palabra «viajeros» al hablar de prohibir la entrada por la frontera portuguesa, en los telegramas dirigidos á los gobernadores de Cáceres y Badajoz; pero esa omisión, que es justa excusa para el primero (y le ha evitado se le imponga un correctivo) no lo es para el segundo, que el día 14 cambió tres telegramas con el señor Dato respecto del asunto, y en todos le indicó el ministro prohibiese la entrada á los viajeros, cumpliendo lo que el Gobierno le ordenaba.
Así se lo ha hecho notar hoy en su contestación el señor Dato.

Se ha hablado hoy de que había llegado á Madrid la familia del jefe administrativo de la Armada, señor Acevedo, que falleció hace pocos días en un pueblo muy cercano á Oporto, víctima de una pulmonía con caracteres sospechosos, que muy bien pudieran estar relacionados con la peste bubónica.
Se ha dicho también que la expresada familia pasó la frontera en el mismo tren en que, por debilidad del señor Santos Ecay, llegaron á Badajoz 2.000 portugueses para presenciar las fiestas de aquella capital extremeña. Claro es que al saber esto el gobernador de Madrid, ha tomado las medidas que su celo é ilustración le han sugerido.
Lo avanzado de la hora en que han circulado estos rumores, me impide confirmarlos y mucho menos ampliarlos con detalles.

Según telegrafían de San Sebastián, la Reina ha firmado hoy dos decretos sobre promulgación de leyes de carreteras.
El ministro de Marina, que hoy llegó á la capital donostiarra, pondrá mañana á la firma de la Reina un decreto, dejando sin efecto el nombramiento del contralmirante Manterola, para el mando del departamento de Cartagena, y nombrando para dicha plaza al general Guzmán.

Una proposición

En la sesión celebrada ayer por el Excmo. Ayuntamiento, el capitular señor Quintana presentó una moción que por su mucho interés reproducimos íntegra.
Dice así:
«AL AYUNTAMIENTO.
El concejal que suscribe; considerando que la presente época de calor en que estamos, la afluencia que se nota de forasteros, y la que habrá de tener esta capital con motivo del próximo Congreso Católico, exigen no solo aumentar las medidas de vigilancia, sino también que se adopten otras nuevas á fin de que las ventas de todos los artículos de consumo se verifiquen en buenas condiciones y sin dar lugar á abusos; tiene el honor de proponer á V. E. las siguientes conclusiones:
1.ª El nombramiento de una comisión especial que seguidamente practique lo necesario para asegurar el abastecimiento y venta de los artículos de primera necesidad, limitando los abusos que se vienen cometiendo en las clases y en los precios, y ejecutando los demás extremos de esta proposición que la corporación tenga á bien aprobar.
2.ª Para evitar que vivan hacinas de una manera poco higiénica é indecorosa las personas y caballerías, según le consta al que suscribe, que se reconozcan las posadas y demás locales donde esto ocurre, y se les limite á los dueños el número de ganados que han de tener dentro de sus edificios.
3.ª Celebrar con los expendedores de carnes, pan y vinos de todas clases y demás artículos de consumo, una conferencia para conseguir que se presten y obaguen á no aumentar los precios corrientes hoy, ó á sujetarles á los equivalentes en el mercado de la venta de las especies al por mayor.
4.ª Aumentar el número de los bancos reguladores ó de preferencia, y que en el caso de que no se consiga de los expendedores sostener el precio corriente, se vendan en dichos bancos lomo y carne de todas clases por cuenta del Ayuntamiento, ó en otro caso, contratar con algún industrial.
5.ª Tomar igual medida estableciendo algún puesto de venta al por menor de pan y algunos otros artículos que puedan darse á menor precio del que hoy rige en la plaza, contratando para ello con algún particular.
6.ª El reconocimiento en toda clase de reses destinadas á la venta se practicará desde luego por los dos veterinarios, y no por uno como se viene haciendo, y no se saque del matadero sin previa certificación de sanidad suscrita por ambos señores; esto sin perjuicio de proceder á lo que haya lugar por el hecho recientemente ocurrido en el matadero, de donde fué sacada para la venta, carne de reses con viruela.
7.ª Aumentar las medidas de vigilancia y de rigor para que no sean sacrificadas fuera del matadero municipal, reses destinadas al consumo, pudiéndose conseguir parte de esto, organizando el recuento de reses de todas clases que entren en la población, y haciendo cotajos con las sacrificadas en el matadero.
8.ª Hacer cumplir exactamente á los revendedores de artículos de consumo la orden de no poder comprar fuera de los mercados, como lo están haciendo hoy en caminos y tránsito, ni antes de las doce del día, cuando lo hagan en los mercados, haciendo extensiva dicha prohibición á todos los empleados y dependien-

tes de consumos, apercibiéndoles que se abstengan de comprar no sólo en los fiatos, sino en todo el trayecto que media hasta el mercado ó sitio de venta.
9.ª Que se practiquen frecuentes y diarios reconocimientos de los vinos, licores, leche, vinagres, pescado y embutidos y demás sustancias alimenticias, así como los puestos donde se expenden, para evitar que se hagan en malas condiciones, y que, además, se hagan continuamente análisis de ellos en el Laboratorio que el municipio costea.
Clementino Quintana Ruiz.
Burgos 16 de Agosto de 1899.»

Cartas de la provincia

Pampliega
Ayer por la tarde fué agredido el pastor de D. Demetrio Mateo Santos, por el vecino de esta villa Fulgencio Merino, que le abrió la cabeza de un garrotazo.
El celoso juez D. Abilio Perez Ausin se encuentra desde las 9 de la noche instruyendo las diligencias.
El herido fué curado por el médico titular.
Las tormentas de estos días han hecho bastante daño en las laderas y caminos, cuyo arreglo ha dispuesto el ayuntamiento.
Como no anda aire para beldar, se halla esta operación muy retrasada. En vineco presenta mediano espesor, pues la uva está requitica por falta de agua.
Donde ha causado también el temporal considerables perjuicios y no vendimiarán es en Villaldemiro, cuyos campos quedaron asolados.
El co. responsal
18 Agosto 99.

Ayuntamiento

SESIÓN DE AYER
Comenzó la sesión á las seis y media, presidiendo el Sr. Arroyo.
Se aprobó el acta de la anterior y la distribución de fondos para el mes de Septiembre, importante 58.600 pesetas.
Antes de entrar en el despacho ordinario participó el señor presidente á la corporación que en cumplimiento de un acuerdo adoptado recientemente, la comisión nombrada al efecto había ultimado la compra de la casa de los Sres. Landía, haciendo entrega de ella el sábado último al ramo de Guerra para ponerla en condiciones de alojar el regimiento lanceros del Rey.
También indicó que se ha posesionado el Sr. Hernando del cargo para que se le nombró en la última sesión.
Para el Congreso
Declaróse urgente una moción del señor Heras, proponiendo que el día de la sesión inaugural del Congreso Católico se celebre una recepción en las Casas Consistoriales, á la cual serán invitados los prebostes y demás personas constituidas en autoridad.
Reunido el Excmo. Ayuntamiento, el señor alcalde, en nombre del pueblo de Burgos, dará la bienvenida á los ilustres huéspedes; se servirá un lunch y después se levantará acta de la recepción, que suscribirán todos los concurrentes, depositándola en el archivo.
El Sr. Heras apoyó brevemente su proposición, con la cual mostró en principio en conformidad el Sr. Arroyo, pero exponiendo las dificultades que han de

MENCHETA.

Resfriados
Tos
Bronquitis

CÁPSULAS + ALQUITRAN GUYOT + LICOR

Licor HIGIÉNICO y ANTISÉPTICO en la estación de los grandes CALORES y lo mismo en tiempo de EPIDEMIA

Exíjanse las señas
19, r. Jacob, Paris

Sarpullido
Diveos
CATARROS
DE LA
Vejiga

EL ESTOMAGO ARTIFICIAL

Ó POLVOS DEL DR. KUNTZ

Este «Remedio» bajo la forma de «polvos» puede titularse «maravilloso» por lo «radical» de sus curaciones, y sus componentes están combinados con arreglo á la última palabra de la ciencia. Todos los enfermos se curan, por crónica que sea la dolencia. Nunca falla. Triunfa siempre aun en los casos más rebeldes. «Enfermos» hay que se han curado con una sola caja. Comprobado este remedio en la clientela privada de distinguidos médicos, podemos asegurar el «éxito» cada vez que se tome. No daña, por mucho que se use. No hay «Dispepsia», «Gastralgia» ó «Diarrea» que «resista al Estómago Artificial». «Cuando han fracasado todos los demás «digestivos» el único remedio positivo que puede devolver la salud es El Estómago Artificial ó polvos del Dr. Kuntz.

CURA

las dispepsias estomacales en sus diferentes formas (atónica-catarral-flatulenta) y la dilatación de estómago, haciendo desaparecer el peso en el estómago, hinchazón de vientre, los eructos agrios ó acedias, gases, sed después de las comidas, pesadez de cabeza, vértigos, mareos, ansiedad, soñolencia, opresión, repugnancia á las comidas, etc., bien proceda de comer alimentos pesados, exceso de alimentación, exceso de vino y alcohólicos, hábito sedentario y vida poco activa, falta de reposo después de comer ó hacerlo bajo la influencia de disgustos morales, que preocupan el ánimo ó comer precipitadamente, como los empleados, hombres de negocios, etc., y toda persona que trabaje mentalmente después de las comidas.

CURA

las dispepsias intestinales; cesando pronto las DIARREAS con ó sin cólicos ó pujos por antiguos que sean; hace desaparecer el olor fétido y restablece la normalidad del intestino, produciendo deposición natural: tal efecto lo realiza El Estómago Artificial porque destruye los microbios productores de la infección intestinal adquirida bien por mala calidad de los alimentos y de las aguas de beber, insalubridad del terreno, casa ó lugar donde se habite ó predisposición individual á infectarse, así todo estado diarreico debe ser tratado por El Estómago Artificial, el cual actúa también como Preventivo.

CURA

la disenteria con flujo de sangre, diarrea catarral con ó sin mucosidades, por crónica que sea, evitando adquirirla á las personas que anualmente la padecen.

CURA

la gastritis, gastralgias y catarro crónico del estómago, biliosidad y el estreñimiento por falta de secreción biliar, suprimiendo la flatulencia ó desarrollo de gases, precedente de la fermentación del alimento en el estómago é intestinos.

Se vende en las principales farmacias y droguerías á 7,50 pts. la caja: 4 ptas. la media caja, y en la farmacia Gayoso (sucesor de Moreno Miguel) Arenal, 2, Madrid, y centro de especialidades, Rambla de las Flores, 4, Barcelona. Va por correo. Pídanse folletos.

NO MÁS FUEGO Á LOS CABALLOS

UNIMENTO FORMIGUERA

EL MEJOR RESOLUTIVO Y EPISPÁSTICO
NO DESTRUYE EL PELO NI DEJA MARCAS EN EL ANIMAL

Numerosos veterinarios españoles han certificado los sorprendentes resultados obtenidos con el empleo del UNIMENTO FORMIGUERA, aun en los casos más rebeldes de cojeras antiguas, alifafes, exostosis ó sobrehuesos, vejigas, tumores fríos, relajaciones, pulmonías, etc., asegurando todos ellos que supera á los conocidos hasta hoy, y aun al cauterio actual, por la seguridad y energía de su acción.

Se vende en las principales farmacias

AL POR MAYOR:
Sociedad Farmacéutica Española

Se envían frascos por correo, á los que remitan su importe de 9 reales en sellos de correo.

BARCELONA

NADIE TOSE

TOMANDO
LA
PECTORINA
PIZA



Cura la bronquitis, influenza ó dengue y todas las afecciones del aparato respiratorio, por crónicas que sean.
Depositorio en Burgos: D. J. Mata-Plaza Mayor.

JARABE TÓNICO Yodo-Ferroso de Escolar

De las virtudes medicinales de este preparado, nada puede haber con tanta elocuencia ni con tanta verdad como los datos prácticos que nos suministran los mismos profesores que lo han experimentado.

Hélos aquí:
Sr. D. GREGORIO ESCOLAR:

Muy señor mío: Con mucha satisfacción he de decirle que en las muchas veces que he administrado el Jarabe tónico yodo-ferroso, que V. prepara, he obtenido muy buenos resultados, encontrándole superior á todos los preparados ferruginos conocidos hasta el día, especialmente para corregir la anemia idiopática, la consecutiva á hemorragias y fiebres graves y la sintomática relacionada con afecciones uterinas.

Es un excelente aperitivo.
Por su acción especial sobre la crisis sanguínea, modifica notablemente ciertos estados escrofulosos muy frecuentes en los niños, los cuales lo toman sin la menor resistencia merced al gusto agradable que tiene, circunstancia muy digna de tener en cuenta cuando se trata de la medicación pidiopática.
Suyo afmo.

Pablo de Abajo y Calvo,
Antiguo interno del Hospital de San Carlos).

Déposito general para venta
Farmacia de Escolar,
Plaza de Prim, 19, Burgos.

RECIBOS TALONARIOS
de
INQUILINATO
Una peseta el ciento.

Curación ó alivio

DE LOS MALES CRÓNICOS DEL PECHO
DE LOS CATARROS, TOS, BRONQUITIS, ASMA Y TISIS

PROPIEDADES DEL TRATAMIENTO DEL DR. AUDET

Las píldoras «antisépticas» siguen siendo el único agente terapéuticamente racional, científico y eficaz para curar la tisis pulmonar y otros crónicos de las vías respiratorias. Responden á las indicaciones: 1.ª Como «antisépticas» estas píldoras impiden el asiento, procreación, acción y difusión de los microbios.—2.ª Como quiera que cuando el huésped del remedio se halla desnutrido, las «Píldoras antisépticas», tienen cuenta esta circunstancia, no solo poseen el poder antiséptico que reclama, sino que al propio tiempo, y á virtud de sus componentes, son troyentes del organismo.—3.ª Además de ser estas píldoras «antisépticas» constituyentes acreditan una acción electiva sobre los órganos respiratorios cuyos elementos y sobre cuyas funciones sobran modificando favorablemente las condiciones del pulmón y de las mucosas, é influyendo, por última instancia, en la nervación broncopulmonar.—RESUMEN: Las «Píldoras antisépticas» RESEPTICAS, porque dificultan la vida de los microbios; RECONSTITUYENTES, porque modifican favorablemente la nutrición general; REMEDIOS HORRO, porque retardan la desnutrición y no hacen tan necesaria la ingestión de substancias; REMEDIO RESPIRATORIO, porque son poderosos en la respiración, ya que estimulan la intervención broncopulmonar.

Las «Píldoras antisépticas», impuestas ya en todo el mundo por sus verdaderamente extraordinarias, calman la tos, permiten conciliar el sueño necesario y reparador, modifican y disminuyen la expectoración, que es espesa, blanca, aireada y espumosa se torna; de difícil se hace fácil; disminuyen el apetito, tan necesario á todos; evitan el enfamecimiento y la fiebre; reducen el número de actos respiratorios, y como consecuencia de todo esto, las fatigas se levantan; se reanima el espíritu y hacen, en medio de tan buenos resultados, menos desfavorable el pronóstico, pues se curan la inmensa mayoría y en razón directa de la menor extensión é importancia de las lesiones. Se vende en las boticas y droguerías de España. En Burgos, Paseo del 30, Plaza de Prim, 19 y Cid, 17; Aranda de Duero, señor Mira y en Logroño, 42. Consultas y pedidos al Dr. Audet, Alcalá, 12, Madrid.

ESTÓMAGO

Su curación radical verdad se obtiene haciendo uso del

QUEZARAL DIGESTIVO del Dr. Carcellor, maravilloso remedio para curar todas las indisposiciones del estómago é intestinos, sean ó no dolorosas, pronto y radicalmente. Enfermos que prueben una vez este prodigioso remedio desechan los otros conocidos hasta el día, por muy en uso que estén. Sorprendentes resultados. El enfermo crónico que su estómago no le admita más que leche, debe probarlo, comerá bien, y digerirá mejor. Precio, 8 y 5 pesetas. Farmacia de Santo Domingo. Preciados 35, y García Capellán, Madrid. D. Fabián Barriocanal, Burgos, y principales Farmacias y droguerías de España.

Baños termales de Molinar de Aragón

Aguas cloruro-sódicas, bicarbonatadas, nitrogenadas. Según el análisis por el eminente químico doctor Garraza, son las aguas más nitrosas de España (98 y 100 por 100 del desprendimiento de gas). Por esto se obtiene un feliz resultado en los enfermos de pecho, catarros de todas especies y nefritis. Por los cloruros de sódico y la litina que contienen para las nefritis; los reumatismos en general y sus derivaciones; parálisis y dispepsias y gastralgias, facilitando en todos los enfermos abundantes en su caso arrojando arenillas rojas y blancas.
Importantisimas reformas.
Estación telegráfica.—Dos correos.—Viaje por el ferrocarril de Sarriena a Bilbao hasta el mismo establecimiento (Apeadero Molinar).

DIARIO DE BURGOS

DE AVISOS Y NOTICIAS

ÚLTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE LA TARDE

Publica diariamente una «Carta de Madrid» con la reseña de las impresiones políticas más salientes del día; telegramas y noticias de provincias y el Extranjero, artículos literarios y generales; amplia sección de noticias de la capital y provincia; un extracto de la Gaceta, Boletín Oficial y Boletín Eclesiástico; revistas de mercados, observaciones meteorológicas, crónicas de secciones de tribunales, subastas y vacantes, etc. etc.
La extensa información telegráfica, á cargo de un acreditado corresponsal, permite al DIARIO DE BURGOS anticipar cada día las noticias importantes de todas clases, así como la oficial de la Bolsa, listas de los números agraciados en los sorteos de la Lotería, y cuanto pueda ofrecer interés.

Suscripciones y anuncios

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—En Burgos: por una peseta. Fuera: trimestre, 3,50; semestre, 6,50; año, 12; Extranjero y Ultramar año, 25.
Se admiten suscripciones en las oficinas del periódico y en las principales librerías de esta capital. Pago adelantado.
PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: En 1.ª plana, 20 céntimos línea; en 3.ª, 15; en 4.ª 10. Reclamos: línea, 25 céntimos. Comunicados y sueltos de redacción: línea, de 0,25 á 0,50.
Esquelas fúnebres: de 5 pesetas en adelante. Se admiten esquelas hasta las cuatro de la tarde.
Rebaja á los suscriptores y á los anuncios permanentes. Pago adelantado.

TRABAJOS DE IMPRENTA

En el establecimiento tipográfico del DIARIO DE BURGOS se hacen toda clase de impresiones, especialmente tarjetas, membretes, facturas, esquelas fúnebres, recordatorios, partes de bolsa, recibos, cuadernos talonarios, estados, circulares, etiquetas, etc. etc. Precios económicos.
Se venden listas de embarque á cinco céntimos. Recibos de inquilinato á peseta el ciento. Se hacen también en cuadernos talonarios, á precios convencionales.

CALLE DE VITORIA, 16.